



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – COLOMBIA**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACUERDO Nro.12 DE 2024**

**“Por medio del cual se autoriza la creación del programa de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión”**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SUCRE**, en uso de sus atribuciones legales, Ley 30 de 1992, y en especial las conferidas en el Acuerdo No.28 de 1994 y demás normas internas pertinentes y concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, presentó ante el Consejo Académico la propuesta de creación del programa de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión;

Que el citado programa se presenta como un programa de profundización universitario postgradual, respondiendo a las tendencias globales y ofreciendo una oportunidad de formación superior para profesionales de diversas disciplinas, busca desarrollar competencias avanzadas para la solución de problemas y el análisis de situaciones particulares, a través de la asimilación de saberes y metodologías científicas y tecnológicas; el programa se encuentra en armonía con el Marco Nacional de Cualificaciones, proporcionando conocimientos teóricos y prácticos integrados para la dirección y gestión de procesos, permitiendo a los estudiantes formular soluciones innovadoras a problemas complejos en contextos multidisciplinarios;

Que la Maestría en Sistemas Integrados de Gestión está dirigido para profesionales de diversas áreas de formación, así como aspirantes de último semestre de pregrado de la Universidad de Sucre, interesados en ampliar sus conocimientos y habilidades en el campo de los sistemas integrados de gestión, el cual vinculará líneas y grupos de investigación afines que existen en la Institución con el propósito de llevar a cabo sus procesos de investigación, innovación y/o creación artística y cultural de manera articulada, lo cual, es fundamental para garantizar una formación actualizada y relevante para los estudiantes;

El programa de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión, desarrollará sus actividades académicas, en línea con el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2031, que incluye la Línea Estratégica N°2, para promover una calidad académica con enfoque territorial y la Línea Estratégica N°4, para fortalecer la gobernanza institucional, y se caracterizará por su liderazgo y capacidad de diseñar, implementar e integrar sistemas integrados de gestión, así como para realizar auditorías internas en organizaciones públicas o privadas y llevar a cabo procesos de consultorías mediante metodologías de la gestión estratégica y operacional;

Que el Consejo Académico, en sesión del 24 de julio de 2024, avaló la propuesta presentada y recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que el Consejo Superior, en sesión del dos (2) de agosto de 2024, analizó la referida propuesta y al considerarla pertinente;



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – COLOMBIA**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**ACUERDO Nro.12 DE 2024**

**“Por medio del cual se autoriza la creación del programa de Maestría en Sistemas Integrados de Gestión”**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1o.** Autorizar la creación del programa de **Maestría en Sistemas Integrados de Gestión**, adscrito a la Facultad de Ingeniería, con una duración de cuatro (4) semestres, metodología presencial y un valor de matrícula de seis (6) SMMLV.

**PARÁGRAFO.** Los contenidos curriculares, plan de estudio y el presupuesto del mencionado programa harán parte integral del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 2o.** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los dos (2) días del mes de agosto de 2024

(Original firmado por)  
**LUIS MANUEL ORTEGA CARDOZO**  
Presidente (e)

(Original firmado por)  
**MELISSA SALGADO ANGELONE**  
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Luis Manuel Ortega Cardozo	Presidente (e) de Consejo Superior	Original firmado por Luis Manuel Ortega Cardozo

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.